

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de La Manzanera 9, 4º E, ejercicio 1992.  
 IMPORTE:17.915 Ptas.

TITULAR: Viniestra Blasco Isidro.

D.N.I.: 16378514

DOMICILIO: Duques de Nájera 18, 2º B.

Nº LIQUIDACION: 93/19188

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Duques de Nájera 49, 2º D, ejercicio 1992.

IMPORTE:29.770 Ptas.

TITULAR: Zorzano Pascual Lucio.

D.N.I.: 16502654

DOMICILIO: Duques de Nájera 49, 3º C.

Nº LIQUIDACION: 93/19191

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Duques de Nájera 49, 3º C, ejercicio 1992.

IMPORTE:29.861 Ptas.

TITULAR: Galilea Samaniego Rubén.

D.N.I.: 16330411

DOMICILIO: Villamediana 19, 1º Iz.

Nº LIQUIDACION: 93/19198

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Duques de Nájera 49, 5º A, ejercicio 1992.

IMPORTE:32.071 Ptas.

TITULAR: Martínez Gil Benedicto.

D.N.I.: 16504717

DOMICILIO: Belchite 16, 7º A.

Nº LIQUIDACION: 93/19207

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Duques de Nájera 49, 6º C, ejercicio 1992.

IMPORTE:30.807 Ptas.

TITULAR: Hermanos Jiménez Medel, S.A.

C.I.F.: A26065110

DOMICILIO: Avda República Argentina 54, Ep 1.

Nº LIQUIDACION: 93/19219

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Duques de Nájera 49, 1º, ejercicio 1992.

IMPORTE:276.512 Ptas.

TITULAR: Tejero Lamana Tomás.

D.N.I.: 17837333

DOMICILIO: Duques de Nájera 51, 3º F.

Nº LIQUIDACION: 93/19223

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Duques de Nájera 51, 3º F, ejercicio 1992.

IMPORTE:31.410 Ptas.

TITULAR: Olarte Fernández Pedro.

D.N.I.: 16547125

DOMICILIO: Barrera 16, 3º E.

Nº LIQUIDACION: 93/19349

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Barrera 16, 3º E, ejercicio 1992.

IMPORTE:36.724 Ptas.

TITULAR: Llop Ruiz José Esteban.

D.N.I.: 16513723

DOMICILIO: San Juan 11, 2º.

Nº LIQUIDACION: 93/19350

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Barrera 16, 4º D, ejercicio 1992.

IMPORTE:38.391 Ptas.

TITULAR: Saenz Hernández José Luis.

D.N.I.: 16308148

DOMICILIO: Carretera del Cortijo 92, bj.

Nº LIQUIDACION: 93/19372

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Barrera 18, 5º B, ejercicio 1992.

IMPORTE:38.623 Ptas.

TITULAR: Montilla Fernández Manuel Antonio.

D.N.I.: 17849693

DOMICILIO: Barrera 18, 5º C.

Nº LIQUIDACION: 93/19373

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Barrera 18, 5º C, ejercicio 1992.

IMPORTE:37.779 Ptas.

TITULAR: Calle Saenz Jesús Angel.

D.N.I.: 16550161

DOMICILIO: Barrera 16, 4º E.

Nº LIQUIDACION: 93/20827

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Barrera 16, 4º E, ejercicio 1992.

IMPORTE:36.544 Ptas.

## E. Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

*Edicto de citación a Juicio*

III.E.1781

D. JOSE-MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos nº 782 y 784/93 seguidos a instancia de D. ENRIQUE ITURRIAGA MARTINEZ y D. JOSE-CARLOS RUIZ Y PASCUAL contra las demandadas C.A.S. SEGURIDAD Y PROTECCION, S.A. Y FOGASA, en reclamación por CANTIDADES, he acordado citar al demandado C.A.S. SEGURIDAD Y PROTECCION, S.A., por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, numero 33, primera planta, el próximo día TRES DE NOVIEMBRE de 1.993 a las ONCE horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y, subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado C.A.S. SEGURIDAD Y PROTECCION, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 8 de septiembre de 1993.— El Secretario.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO

*Edicto*

III.E.1785

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia nº 3 de Logroño, de conformidad con providencia dictada con esta fecha en los Autos de Divorcio seguidos en este Juzgado con el nº 278/93 a instancias de ANGEL LOPEZ FERNANDEZ contra ANA MARIA PALEO JUBETE, actualmente en ignorado paradero libro el presente para que sirva de EMPLAZAMIENTO al/los demandado/s ANA MARIA PALEO JUBETE concediéndoles el plazo de VEINTE DIAS para comparecer en los citados autos personándose en legal forma, con apercibimiento de que de no hacerlo sera/n declarado/s en rebeldía, siguiendo los autos el curso

ordenado por la Ley.

Para su inserción en los periódicos oficiales y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Logroño, a 23 de Julio de 1993.— El Magistrado-Juez.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO

*Cédula de notificación*

III.E.1782

D. Pablo Santamaria Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de instrucción nº seis de Logroño y su partido.

DOY FE: Que en el Juicio de Faltas nº 389/92 B seguido en este Juzgado por DAÑOS se ha dictado con fecha 16.06.93 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO: Que debo condenar, y condeno, a MILAGROS SANTAMARIA OLARTE, como autora responsable de la falta citada, a la pena de dos días de arresto menor, que podrá cumplir con carácter domiciliario, y a que en concepto de responsabilidad civil, indemnice a Elviro González Iruzubieta, en 4.397,ptas. (cuatro mil trescientas noventa y siete), y al pago de las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra ella cabe recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de 5 días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Dª MILAGROS SANTAMARIA OLARTE; en la actualidad en ignorado paradero, a quien se hace saber que la sentencia no es firme pudiendo interponerse contra ella, en este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de 24 horas, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Logroño, a 4 de septiembre de 1993.— El Secretario Judicial.

*Notificación de sentencia*

III.E.1783

DOÑA ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO SEIS DE LOS DE LOGROÑO

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio Ejecutivo núm. 234/93, a instancia de BANCO ZARAGOZANO, S.A..

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de La Manzanera 9, 4º E, ejercicio 1992.  
 IMPORTE:17.915 Ptas.

TITULAR: Viniestra Blasco Isidro.

D.N.I.: 16378514

DOMICILIO: Duques de Nájera 18, 2º B.

Nº LIQUIDACION: 93/19188

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Duques de Nájera 49, 2º D, ejercicio 1992.

IMPORTE:29.770 Ptas.

TITULAR: Zorzano Pascual Lucio.

D.N.I.: 16502654

DOMICILIO: Duques de Nájera 49, 3º C.

Nº LIQUIDACION: 93/19191

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Duques de Nájera 49, 3º C, ejercicio 1992.

IMPORTE:29.861 Ptas.

TITULAR: Galilea Samaniego Rubén.

D.N.I.: 16330411

DOMICILIO: Villamediana 19, 1º Iz.

Nº LIQUIDACION: 93/19198

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Duques de Nájera 49, 5º A, ejercicio 1992.

IMPORTE:32.071 Ptas.

TITULAR: Martínez Gil Benedicto.

D.N.I.: 16504717

DOMICILIO: Belchite 16, 7º A.

Nº LIQUIDACION: 93/19207

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Duques de Nájera 49, 6º C, ejercicio 1992.

IMPORTE:30.807 Ptas.

TITULAR: Hermanos Jiménez Medel, S.A.

C.I.F.: A26065110

DOMICILIO: Avda República Argentina 54, Ep 1.

Nº LIQUIDACION: 93/19219

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Duques de Nájera 49, 1º, ejercicio 1992.

IMPORTE:276.512 Ptas.

TITULAR: Tejero Lamana Tomás.

D.N.I.: 17837333

DOMICILIO: Duques de Nájera 51, 3º F.

Nº LIQUIDACION: 93/19223

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Duques de Nájera 51, 3º F, ejercicio 1992.

IMPORTE:31.410 Ptas.

TITULAR: Olarte Fernández Pedro.

D.N.I.: 16547125

DOMICILIO: Barrera 16, 3º E.

Nº LIQUIDACION: 93/19349

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Barrera 16, 3º E, ejercicio 1992.

IMPORTE:36.724 Ptas.

TITULAR: Llop Ruiz José Esteban.

D.N.I.: 16513723

DOMICILIO: San Juan 11, 2º.

Nº LIQUIDACION: 93/19350

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Barrera 16, 4º D, ejercicio 1992.

IMPORTE:38.391 Ptas.

TITULAR: Saenz Hernández José Luis.

D.N.I.: 16308148

DOMICILIO: Carretera del Cortijo 92, bj.

Nº LIQUIDACION: 93/19372

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Barrera 18, 5º B, ejercicio 1992.

IMPORTE:38.623 Ptas.

TITULAR: Montilla Fernández Manuel Antonio.

D.N.I.: 17849693

DOMICILIO: Barrera 18, 5º C.

Nº LIQUIDACION: 93/19373

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Barrera 18, 5º C, ejercicio 1992.

IMPORTE:37.779 Ptas.

TITULAR: Calle Saenz Jesús Angel.

D.N.I.: 16550161

DOMICILIO: Barrera 16, 4º E.

Nº LIQUIDACION: 93/20827

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Barrera 16, 4º E, ejercicio 1992.

IMPORTE:36.544 Ptas.

## E. Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

*Edicto de citación a Juicio*

III.E.1781

D. JOSE-MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos nº 782 y 784/93 seguidos a instancia de D. ENRIQUE ITURRIAGA MARTINEZ y D. JOSE-CARLOS RUIZ Y PASCUAL contra las demandadas C.A.S. SEGURIDAD Y PROTECCION, S.A. Y FOGASA, en reclamación por CANTIDADES, he acordado citar al demandado C.A.S. SEGURIDAD Y PROTECCION, S.A., por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, numero 33, primera planta, el próximo día TRES DE NOVIEMBRE de 1.993 a las ONCE horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y, subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado C.A.S. SEGURIDAD Y PROTECCION, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 8 de septiembre de 1993.— El Secretario.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO

*Edicto*

III.E.1785

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia nº 3 de Logroño, de conformidad con providencia dictada con esta fecha en los Autos de Divorcio seguidos en este Juzgado con el nº 278/93 a instancias de ANGEL LOPEZ FERNANDEZ contra ANA MARIA PALEO JUBETE, actualmente en ignorado paradero libro el presente para que sirva de EMPLAZAMIENTO al/los demandado/s ANA MARIA PALEO JUBETE concediéndoles el plazo de VEINTE DIAS para comparecer en los citados autos personándose en legal forma, con apercibimiento de que de no hacerlo sera/n declarado/s en rebeldía, siguiendo los autos el curso

ordenado por la Ley.

Para su inserción en los periódicos oficiales y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Logroño, a 23 de Julio de 1993.— El Magistrado-Juez.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO

*Cédula de notificación*

III.E.1782

D. Pablo Santamaria Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de instrucción nº seis de Logroño y su partido.

DOY FE: Que en el Juicio de Faltas nº 389/92 B seguido en este Juzgado por DAÑOS se ha dictado con fecha 16.06.93 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO: Que debo condenar, y condeno, a MILAGROS SANTAMARIA OLARTE, como autora responsable de la falta citada, a la pena de dos días de arresto menor, que podrá cumplir con carácter domiciliario, y a que en concepto de responsabilidad civil, indemnice a Elviro González Iruzubieta, en 4.397,ptas. (cuatro mil trescientas noventa y siete), y al pago de las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra ella cabe recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de 5 días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Dª MILAGROS SANTAMARIA OLARTE; en la actualidad en ignorado paradero, a quien se hace saber que la sentencia no es firme pudiendo interponerse contra ella, en este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de 24 horas, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Logroño, a 4 de septiembre de 1993.— El Secretario Judicial.

*Notificación de sentencia*

III.E.1783

DOÑA ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO SEIS DE LOS DE LOGROÑO

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio Ejecutivo núm. 234/93, a instancia de BANCO ZARAGOZANO, S.A..